



Cerro Sombrero, 15 de Enero de 2015.-



RESOLUCION N° 023/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para retiro de plantas en tienda Mi Jardín y elementos de seguridad en Ataindus para personal de maestranza.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 15 de Enero de 2015, para retiro de plantas en tienda Mi Jardín y elementos de seguridad en Ataindus para personal de maestranza. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GYJK-32.-

2° PÁGUESE los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
15	1	2015			16,419	16,419
TOTAL						16,419

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/